



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del jueves veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; y **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; con la ausencia de **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, previo aviso al Comité por encontrarse de comisión; asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité, y con la asistencia por invitación de **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de dos mil diecisiete, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El Secretario Técnico del Comité dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Décima Primera Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. **Aprobación del orden del día.**

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. **Aprobación del acta de la décima sesión ordinaria, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.**

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Décima Sesión Ordinaria** celebrada el dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada, con las modificaciones efectuadas en sesión, por unanimidad de votos.

III. **A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

1. Procedimiento de clasificación de información 120/2017.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, con las modificaciones efectuadas en sesión, con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **INSTRUYE** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, a fin de que comunique al peticionario los datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva de Administración, en términos del considerando segundo.

SEGUNDO. Se confirma la **INEXISTENCIA** decretada por la Secretaría Ejecutiva de Administración, en términos de lo precisado en el considerando tercero de la presente resolución.

2. Procedimiento de clasificación de información 127/2017.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. No es materia del presente procedimiento de clasificación, la información señalada en el considerando segundo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SEGUNDO. Se **INSTRUYE** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, para que remita la información al peticionario, en términos del considerando tercero.

TERCERO. Se **REVOCA** la determinación del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, por **cinco años**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando cuarto de la presente resolución.

3. Procedimiento de clasificación de información 135/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **REVOCA** la determinación del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, y por tanto, se **OTORGA** el acceso a la información solicitada; en consecuencia, requiérase al órgano jurisdiccional en los términos y para los efectos precisados en el considerando segundo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

4. Procedimiento de clasificación de información 137/2017.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. No es materia del presente procedimiento, la información señalada en el considerando segundo.

SEGUNDO. Se **CONFIRMA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial, en términos de lo precisado en el considerando tercero de la presente resolución.

5. Procedimiento de clasificación de información 138/2017.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, por **cinco años**, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de esta determinación.



6. Procedimiento de clasificación de información 140/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, por **cinco años** y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo.

7. Procedimiento de clasificación de información 142/2017.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto, con las modificaciones efectuadas en sesión, con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

8.- Procedimiento de clasificación de información 143/2017.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva, del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, **por cinco años**, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con el considerando segundo.

9.- Procedimiento de clasificación de información 145/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la reserva, del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, **por un año**, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con el considerando segundo.

SEGUNDO. Se **REVOCA** la determinación del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, y por tanto, se **OTORGA** el acceso a la



información solicitada; en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero.

IV. Asuntos Generales.

1.- Los integrantes del Comité tomaron conocimiento del avance en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstos en los artículos 70, 73 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acordaron que, previa aprobación de este Comité, hacer del conocimiento del Pleno las labores desarrolladas en este tema, en la sesión del doce de abril de dos mil diecisiete.

2.- Los integrantes del Comité determinaron **retirar** el criterio del Comité de Transparencia 1/2017, para efectuar un mejor estudio.

3.- El órgano colegiado acordó **retirar** el criterio del Comité de Transparencia 2/2017, para realizar un mejor estudio.

4.- El Comité aprobó **retirar** el Punto de Acuerdo relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia específicas a que se refiere el artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Fideicomiso para el Mantenimiento de Casas Habitación de Magistrados y Jueces.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

5.- Los integrantes del Comité tomaron nota del informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.

V. Asuntos Agregados en sesión.

A propuesta del Secretario Técnico, el Comité aprobó que las sesiones de este órgano colegiado, se lleven a cabo los jueves a las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las trece horas con seis minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; y **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; como integrante, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN



Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 11/2017, 23 de marzo de 2017

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. CONSTE.

L.